



INFORME N° 074-2023-TES-JUADM-DG-IESTPMARCO

SEÑORA : Mg. Elsa Aquino Castro
Directora general del IESTP Marco

ASUNTO : Remito Informe de Participación en Curso taller de capacitación los días 23 y 24 de Noviembre del año 2023

REFERENCIA : Memorándum N° 106-2023-DG-IESTP”M”

FECHA : Marco, 27 de Noviembre del año 2023.

Por el presente documento me dirijo a usted, para informarle, en merito al documento de referencia la Suscrita como servidora pública de la institución que usted dirige, me he constituido en la ciudad de Chupaca, provincia de Chupaca Departamento de Junín, específicamente en el Local de ESFA Teodoro Peñaloza, donde se desarrolló el evento denominado “Gestión Administrativa del Sector Publico 2023” con los temas de Modulo Patrimonial- SIGA Y control previo. Se detalla a continuación:

1.- El día 23 de Noviembre; la suscrita se ha constituido a horas 08.00 am. en el Local del Instituto Pedagógico Teodoro Peñaloza, donde al ingresar a la puerta el Personal del Instituto ,me ha solicitado mis datos personales en un documento , en un listado que el personal de dicha Institución controlaba, luego pasamos al Auditorium, donde se dio inicio a la capacitación del tema: **CONTROL PREVIO**, a cargo del **Jefe de Oficina de Control Interno** de la Dirección Regional de Educación Junín, que pertenece a la Contraloría de la Republica del Perú sede de la Gerencia Regional Junín, siendo el Ponente: Dr. Hober Estrella Cárdenas:

Primeramente, nos mostró un video donde una persona que dirigía a otra persona cargando a otra persona cansada por el peso, sin embargo el que dirige indicaba sigue avanzando, continua avanzando, tienes que llegar a la meta, alentaba el que dirige, o sea un video de motivación, interpretando que en las instituciones en el desarrollo de las labores que corresponde desarrollar con un Jefe que se cuenta en cada entidad deberá dirigir constantemente para logro de metas.

Luego dio inicio con el tema de “Importancia de Control Interno en la entidades Públicas”, primeramente definiendo el concepto de control ,quienes ejercen control, el control lo ejercemos nosotros como personas, en que momento ejercemos control, , ejercen control con nosotros, luego explico sobre el concepto de control Interno, Los Objetivos del Control, Ley N° 27785, Ley orgánica del Sistema Nacional de Control, Sistema de Control Interno sus componentes: El ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de control Gerencial, Información y Comunicación, y Supervisión. Importancia, Liderazgo, Los Aportes del sistema de control Interno, Impulsa el respeto por la transparencia, en el desarrollo de las operaciones de la entidad, desarrollo de la motivación, del potencial humano, respeto por la independencia de la función, y otros. También indico que en una institución Pública todas las personas que ingresan se deben anotar ,para saber quienes ingresan ,así mismo indico el Encargado de Jefaturas Personales que conozcan las funciones respectivas y otras .

2.- el día 24 de Noviembre, la suscrita se ha constituido a Horas 08.00 a.m., al local Institucional programado el evento donde inicie con registro de mis datos personales ,y como servidora publica la institución donde laboro, el tema de evento programado fue : Modulo Patrimonial SIGA, Se tuvo como Ponente al Ing. Heber Sedano Funcionario del CONECTAME del Ministerio de Economía y Finanzas, quien dio inicio con la ponencia de lo contenido en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 Directiva para “Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, en el marco del sistema Nacional de abastecimiento”, manifestando que dicho dispositivo se encuentra enmarcado en base a varios

dispositivos legales vigentes, actos de adquisición (Aceptación de Donación, Reposición, o Fabricación), Sobre la Alta identificación, Registro de Bienes Muebles Patrimoniales, todo el procedimiento respectivo, Baja de bienes Muebles Patrimoniales, y Disposición final, sobre el Comité de Subasta de disposición los bienes dados de Baja y otros.

Luego dio inicio al Sistema de SIGA, mostrando el aplicativo específicamente para desarrollar el SIGA PATRIMONIO, que este aplicativo permitirá su depreciación automática en los posterior . para lo cual los datos que debe ingresar el Responsable de Patrimonio consignando debidamente el valor de Adquisición, y consignar el bien si alcanza el ¼ de UIT actualmente como Bien Activo para depreciación , con la cuenta 15 contablemente, la cuenta 9 es cuenta de orden de Bienes Muebles. Y absolvió las preguntas que los participantes realizaron . recalcando que se desarrolle una planificación y luego ejecutar .los actos resolutivos es con NEA de ingreso, NEA de Donación, NEA de Transferencia, NEA devolución a Almacén NEA de depreciación de inventario. Indicando que esta establecido sobre la convocatoria para disposición final o Subasta no menor a 05 días anterior a la fecha de subasta y si supera la venta de Bienes de baja a los 05 UTIS, es necesario publicar en El Diario el Peruano “, incluso se debe publicar en la Portal de la Pagina de cada Instituto indico. Por lo para realizar las compras se debe consignar partidas que corresponde al bien y tener en cuenta su uso ejm: no afectar a partidas de equipos computacionales la adquisición de un Bien como: Fotocopiadora, dicho equipo deberá estar afectado a Maquinaria y Equipo . manifestando que las papeletas de salida del día 23 y día 24 de Noviembre del año 2023, se entrega a la Jefatura de administración. En físico

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente.



Econ. Valeriano Yreco Vasquez
CEA N° 747